



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051072/2016

CÓRDOBA, 07 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Prof. Dr. Abel LÓPEZ solicita autorización para la realización de la Conferencia "ANÁLISIS MOLECULAR RAMÁN APLICADA AL ESTUDIO DE ALIMENTOS, MICROBIOLOGÍA Y MEDICAMENTOS" y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que la Secretaría Académica Área Ingeniería indica que el mismo es pertinente y cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización de la Conferencia "ANÁLISIS MOLECULAR RAMÁN APLICADA AL ESTUDIO DE ALIMENTOS, MICROBIOLOGÍA Y MEDICAMENTOS", con una duración de 4 (cuatro) horas, que se llevará a cabo el 17 de Octubre de 2016, sin evaluación final y no se cobrará arancel.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Dra. Gabriela Inés LACCONI (CONICET-UNC)
- Dr. Enrique LOZANO DIZ (CARPE SCHEIDER)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051072/2016

Art. 3).- Aprobar el Programa de Actividades a desarrollar que se detalla a continuación:

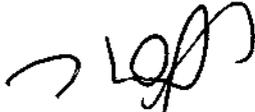
- Acreditación.
- Microespectroscopía Ramán: Fundamentos Básicos y Aplicaciones.
- Aplicaciones de la Tecnología Ramán resultados y beneficios en las diferentes ramas.
- Muestra del funcionamiento de los equipos.
- Comparaciones con otras tecnologías.

Art. 4º).- Designar como Responsable Académico al Dr. Edgardo CALANDRI.

Art. 5º).- Deberán cumplimentarse los requisitos establecidos en la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º).- El responsables académico elevará dentro de los 30 días de finalizada la Conferencia, el informe académico correspondiente.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

